*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 137 DE 2024

Yo, MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO, JEFE DE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO, en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios No. 137 de 2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** y LYNDA JOANA PEÑA HURTADO (CONTRATISTA), identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 52.885.633 certifico que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2024, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	30/01/2024	2024000222	$30.000.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	30/01/2024	65585	$300.000
FECHA DE SUSCRIPCION	26/01/2024		
FECHA DE INICIO	01/02/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2024		
VALOR CONTRATO	$30.000.000		
OTRO SI	N/A		
ADICIÓN 1	N/A		
PRORROGA 1	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	$6.000.000		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002/, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR**
JUNIO	9468967641	$696.600

OBSERVACIONES: No se generan para este periodo.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 19 días del mes de julio de 2024.

MANUEL SANTIAGO PEREZ SERRATO
JEFE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Elaboró: Diana Triana – PU/OPEC